

Tecnología

EUROPA | Permiten llamar utilizando Internet

Bruselas prohibirá el bloqueo en los móviles de aplicaciones

Martes 19/04/2011 Actualizado 13:49h.

como Skype

- Examinará si la velocidad de las conexiones se corresponde con lo contratado

Europa Press | ELMUNDO.es | Bruselas

Actualizado martes 19/04/2011 13:19 horas

La Comisión Europea advierte de que son legales los **servicios de transmisión de voz del protocolo de Internet (VoIP) como Skype**, por lo que "está dispuesta a prohibir su bloqueo" por parte de los operadores de telefonía móvil.

"Estoy decidida a asegurar que los ciudadanos y la empresas de la UE puedan disfrutar de los beneficios de una Internet neutral y abierta, sin restricciones ocultas y a las velocidades prometidas por los prestadores de servicios", ha asegurado **Neelie Kroes, vicepresidenta de la Comisión Europea**, al anunciar una investigación que concluirá en recomendaciones o, incluso, acciones legales, a finales de 2011.

La investigación, en el que participarán los reguladores de telecomunicaciones de todos los Estados miembros, pretende examinar también si existen obstáculos para que los usuarios cambien rápidamente de compañía.

"No está bien reducir la velocidad de Skype o servicios similares. Es contrario a la competencia. No está bien estafar a los consumidores con la velocidad de Internet", ha insistido Kroes, que ha asegurado que examinará "en particular los casos de bloqueo o reducción de velocidad no anunciada de ciertos tipos de tráfico y también los casos de publicidad engañosa sobre la velocidad de la banda ancha".

A finales de año, la Comisión hará pública una lista con los nombres de los operadores que realizan estas "prácticas dudosas". "Si no quedo satisfecha, no dudaré en proponer medidas más estrictas", añadió.

Nueva regulación

La nueva reglamentación de la Unión Europea en materia de telecomunicaciones, que entrará en vigor el 25 de mayo, obliga a los operadores a informar a los clientes, antes de firmar el contrato, sobre sus técnicas de gestión de tráfico, posibles restricciones de acceso a servicios particulares y velocidad de Internet.

De acuerdo con la consulta pública realizada por Bruselas sobre neutralidad de la red, la mayoría de los usuarios acepta que la gestión del tráfico es necesaria para garantizar un buen funcionamiento de la red, en particular cuando hay congestión, y una buena calidad del servicio. **"Existe un amplio consenso sobre que debe permitirse a los operadores determinar sus propios modelos de negocios"**, señala la Comisión.

No obstante, algunos usuarios están preocupados por posibles abusos en la gestión del tráfico para

garantizar un trato preferente a un servicio en detrimento de otro. Bruselas y los reguladores nacionales se han comprometido a vigilar la situación.

© 2011 Unidad Editorial Internet, S.L.